



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA

Acuerdo Municipal

N°12-2016-C/CPP

San Miguel de Piura, 9 de febrero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 9 de febrero de 2016, el regidor Carlos Emilio Tafur Guerrero, informó al pleno que en los medios periodísticos, se viene informando sobre la transcripción o visualización de un Audio que lo mencionan y a otras personas mas, reconociendo su participación a la cual fue convocado porque se trataría del tema de la vacancia del señor Alcalde, dejando constancia que de su participación en dicha reunión no ha pedido ningún tema personal ni beneficio; por lo que sería conveniente que se designe una Comisión Investigadora, lo cual solicitará en la Estación Pedidos;

Que, en la Estación Pedidos, el regidor Carlos Emilio Tafur Guerrero, solicitó la designación de una Comisión Investigadora, aprobándose por unanimidad que pase a Orden del Día;

Que, en la Orden del Día de dicha Sesión, se presentaron dos propuestas la primera presentada por el regidor José Calle Mendoza, integrada por los señores regidores: Juan Julcahuanga Domínguez, Carlos Emilio Ruesta Zapata, Delma Flores Farfán, Luis Martínez Gómez y Christian Requena Palacios y la segunda presentada por el regidor Juan Julcahuanga Domínguez, conformada por los señores regidores: Kelly Morillas Bogado, Carlos Emilio Ruesta Zapata, Rogelio Fernández Calle, Ingrid Wiese León y Miguel Cueva Calle;

Que, ante la segunda propuesta, el regidor Miguel Cueva Palacios, señaló que por cuestiones de transparencia no quería pertenecer a dicha Comisión, proponiéndose en su reemplazo al regidor Juan Julcahuanga Domínguez;

Que, sometidas a consideración de los señores regidores ambas propuestas se acordó aprobar la primera propuesta, la misma que tendrá un plazo de Treinta (30) para la presentación de su Informe;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la Comisión Especial que tendrá a cargo la investigación de los videos y Audio donde supuestamente se compromete la participación del regidor Carlos Emilio Tafur Guerrero. Dicha Comisión tendrá un plazo de treinta (30) días para presentar su informe y estará integrada por los señores Regidores:

Sr. Juan Julcahuanga Domínguez
Sr. Carlos Emilio Ruesta Zapata
Sra. Delma Flores Farfán
Sr. Luis Martínez Gómez
Sr. Christian Requena Palacios,



ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta a la Comisión Investigadora, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura

Oscar Raúl Miranda Marín
Dr. Oscar Raúl Miranda Marín
ALCALDE

